



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 188/2016
Número de resolución: 81R/2017

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL, CONTRATACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SMART CITY, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RRHH Y NÓMINA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Visto expediente *número 188/2016* del Área de Contratación, relativo al **contrato de servicios de mantenimiento del sistema de gestión de RRHH y Nómina del Ayuntamiento de Granada** y teniendo en cuenta el informe elaborado por la Subdirectora de Calidad y Seguridad Tecnológica, de fecha 24 de febrero de 2017, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 446 de la sesión celebrada el día veinte de mayo de dos mil dieciséis)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto el informe técnico suscrito por la Subdirectora de Calidad y Seguridad Tecnológica, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la puntuación obtenida por la única proposición presentada:**

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA
1ª Y ÚNICA META 4 SPAIN, S.A.	10 PUNTOS

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR** el contrato de **servicios de mantenimiento del sistema de gestión de RRHH y Nómina del Ayuntamiento de Granada**, a la mercantil **META 4 SPAIN, S.A.**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, y por un precio de:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 188/2016
Número de resolución: 81R/2017

Concepto	Importe sin IVA	Importe con IVA
RHSP Nómina	4.793,90	5.800,62 €
RHSP Contabilización y presupuesto	1.778,50 €	2.151,99 €
RHSP Incidencias	963,28 €	1.165,57 €
RHSP Gestión de Personal	5.412,17 €	6.548,73 €
RHSP ESS/MSS	1.000,00 €	1.210,00 €
Jornada de asistencia técnica (unidad)	600,00 €	726,00 €

TERCERO.- Acordar la notificación a la empresa adjudicataria, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 7 de abril de 2017

El Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal,
Contratación, Organización y Smart City,
(BOP 02/06/2016)



Baldomero Oliver León